



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

Administrador Hípico:

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 144 correspondiente al día de hoy viernes, 27 de noviembre de 2020.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buena fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES:

Carrera: 5ta Jinete: Israel O. Rodríguez. Motivo: personal Sustituto: **A. Rodríguez.
Suspensión: N/A

Carrera: 6ta Jinete: Israel O. Rodríguez. Motivo: personal Sustituto: A. Díaz. Suspensión: N/A

ENTRENADORES AUSENTE:

Carrera: 6ta Entrenador: Ramsel Carrillo. Motivo: personal. Sustituto: Enidsabel Torres

Carrera: 6ta Entrenador: S. Correa Motivo: personal. Sustituto: G. Henríquez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús.

RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 6ta 11/27/20 Ejemplar: KING DANIEL. Motivo: Cojo mano izquierda. Suspensión: 30 días.

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

PROGRAMA OFICIAL DEL 29 de Noviembre de 2020.

El ejemplar **CUARENTENA** de la 6ta carrera debe correr con **EFGLa**.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:14	2:16
✓ Segundo Carrera	2:45	2:48	2:49
✓ Tercera Carrera	3:14	3:14	3:15
✓ Cuarta Carrera	3:40	3:40	3:44
✓ Quinta Carrera	4:11	4:13	4:16
✓ Sexta Carrera	4:42	4:41	4:45
✓ Séptima Carrera	5:12	5:11	5:14

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

PESO DE JINETES: no hubo

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS

PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo

JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA:

SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO. No hubo

REPESO DE JINETES: no hubo

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 4ta Ejemplar: GOBERT. Reclamo de: Villa Real. Reclamado por: Skull Racing
Sorteo: no. Núm. Boletos: Solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: sí.
Será entrenado por: A. Santiago. Cuadra: #11

Carrera: 6ta Ejemplar: MAGO DE ORIENTE. Reclamo de: Est. Teddy Morales. Reclamado por: M & C
Sorteo: SI. Núm. Boletos: Catorce intereses (Aquino Stable- Entrenador Raymond Morales, V.G.O- Entrenador Víctor G. Orozco, Divino Niño-Entrenador M. Díaz, D.C Racing-Entrenador R.R. Bultrón, Eddy Willie- Entrenador Edwin Ramos Jr., Hernández Racing- Entrenador B. Figueroa, J. I. Diamond Stable- Entrenador J.C. Ortiz, YO REL- Entrenador R.R. Bultrón, Márquez Racing- Entrenador G. Rodríguez, Artcom Stud- Entrenador J Cartagena Jr., Infinite Stable- Entrenador R.R. Bultrón, Álamo Stable- Entrenador R Negrón, Chad Stable-Entrenador J.J. Pérez.)
Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no.
Será entrenado por: J. C. Ortiz. Cuadra: #17

Carrera: **6ta** Ejemplar: **CACHETITO ROJO**. Reclamo de: **Skull Stable**. Reclamado por: **V.G.O Stable**
Sorteo: **no**. Núm. Boletos: **Solo**. Cantidad: **\$8,000** Pago de Traspaso: **sí**.
Será entrenado por: **Víctor G. Orozco**. Cuadra: **#35**

Carrera: **7ma** Ejemplar: **FLAT QUEEN**. Reclamo de: **Adeleke Racing**. Reclamado por: **V.M.H. Stud**
Sorteo: **no**. Núm. Boletos: **Solo**. Cantidad: **\$14,000** Pago de Traspaso: **sí**.
Será entrenado por: **G. Henríquez**. Cuadra: **#12**

INCIDENTES DE CARRERA: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIÓN Y MULTAS:

TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍA LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.

EVALUACIÓN DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/NO APROBÓ	CORRECCIÓN LA HOJA DE APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1)SIETE MACHOS	APROBÓ		2	M	I
2)VISTA MAR	APROBÓ		2	H	N
3)DON MARTIN DE LEON	APROBÓ		2	M	N
4)FAST CHARRA	APROBÓ		2	MC	I
5)ALPHA LEAL	APROBÓ		2	M	I
6)NAPAJ	APROBÓ		2	M	I
7)HAYNESFIELD BEST	APROBÓ		6	M	I

Al ejemplar HAYNESFIELD BEST se le levanta la suspensión y puede ser inscrito en carreras oficiales.

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS):

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo

INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: no hubo

ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo

ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: no hubo

ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo

OTROS ASUNTOS: no hubo

MULTAS VETERINARIA: no hubo

Citaciones:

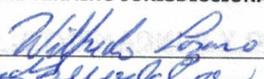
ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO **REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO**. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 